

Titular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades, con capacidad para 720 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cañaveral, 96, y Geranios, 30.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Real Colegio de Escuelas Pías de San Antón».

Domicilio: Hortaleza, 63.
Titular: PP. Escolapios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 37 unidades, con capacidad para 1.480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hortaleza, 63.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Padre Damián, 18.
Titular: Congregación de Padres Agustinos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 48 unidades, con capacidad para 1.920 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Damián, 18.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Joaquina de Vedruna».
Domicilio: Autopista de Irún, kilómetro 10.
Titular: HH. Carmelitas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la autopista de Irún, kilómetro 10. Se autoriza un Centro residencial, con capacidad para 60 plazas.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Castillejos, 3, y Lepanto, 20.
Titular: Obispado de Canarias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades, con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en las calles Castillejos, 6, y Lepanto, 20.

Provincia de Salamanca

Municipio: Armenteros.
Localidad: Armenteros.
Domicilio: Afueras, n.º número.
Denominación: «Centro Experimental de Armenteros».
Titular: Obispado.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 14 unidades, con capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Afueras.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «El Salvador».
Domicilio: Iturrubide, 70.
Titular: HH. Maristas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades, con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Iturrubide, 70.

Provincia de Melilla

Municipio: Melilla.
Localidad: Melilla.
Denominación: «La Salle-El Carmen».
Domicilio: Plaza de San Juan Bautista de La Salle, 2.
Titular: Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de San Juan Bautista de La Salle, 2.

25264 *ORDEN de 15 de octubre de 1976 por la que se crea la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital Provincial «San Sebastián», de Badajoz, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: El Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz tiene solicitud de este Departamento, al amparo del artículo 2.º del Decreto de 4 de diciembre de 1953

(«Boletín Oficial del Estado» del 29), la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital Provincial «San Sebastián», de dicha ciudad.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto antes mencionado, en relación con el Decreto de 27 de junio de 1952 y la Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, así como los favorables informes del Decanato de la Facultad de Medicina y de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura, y el dictamen del Consejo Nacional de Educación, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Crear la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital Provincial «San Sebastián», de Badajoz, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.

2.º Dejar sin efecto la Orden de 16 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), que autoriza el funcionamiento provisional de la referida Escuela.

3.º Por la Dirección General de Universidades se adoptarán las medidas oportunas para el desarrollo de lo previsto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25265 *ORDEN de 15 de octubre de 1976 por la que se crea la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona en el Hospital «Nuestra Señora del Mar».*

Ilmo. Sr.: El Delegado de Sanidad y Asistencia Social del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona tiene solicitado de este Departamento, al amparo del artículo 2.º del Decreto de 4 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29), la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital «Nuestra Señora del Mar».

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto antes mencionado, en relación con el Decreto de 27 de junio de 1952 y la Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, así como los favorables informes del Decanato de la Facultad de Medicina y del Rectorado de la Universidad de Barcelona, y el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Crear la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona en el Hospital «Nuestra Señora del Mar», que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

2.º Dejar sin efecto la Orden de 1 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), que autoriza el funcionamiento provisional de la referida Escuela.

3.º Por la Dirección General de Universidades se adoptarán las medidas oportunas para el desarrollo de lo previsto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25266 *ORDEN de 15 de octubre de 1976 por la que se crea la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en la Residencia Sanitaria «Juan Sánchez Cortés», de Don Benito-Villanueva de la Serena.*

Ilmo. Sr.: El Director de la Residencia Sanitaria «Juan Sánchez Cortés», de Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz), en nombre y representación del Instituto Nacional de Previsión, tiene solicitado de este Departamento, al amparo del artículo 2.º del Decreto de 4 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del 29»), la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en la citada Residencia Sanitaria.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto antes mencionado, en relación con el Decreto de 27 de junio de 1952 y la Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, así como los favorables informes del Decanato de la Facultad de Medicina y de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura y el dictamen del Consejo Nacional de Educación, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Crear la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en la Residencia «Juan Sánchez Cortés», de Don Benito-Villanueva de la Serena, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.